



Universidad del
Rosario

Escuela de
Administración



ABC

académico

| Dependencias de la U

Secretaría Académica

Es el área de la Escuela encargada de planear, programar, coordinar y controlar todas las actividades relacionadas con los procesos de gestión estudiantil; nos encargamos de diseñar la oferta académica; así como de generar y controlar la información académica de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por la Universidad para garantizar la prestación de los servicios académicos con criterios de calidad y oportunidad.

[Conoce sus servicios aquí](#)

CASA UR

Es el Centro de Atención y Servicios al Estudiante. Debes acudir si requieres:

- ▶ Cambio de recibo
- ▶ Procesos de ICETEX
- ▶ Becas
- ▶ Solicitud de créditos UR
- ▶ Requisito de idioma
- ▶ Certificaciones
- ▶ Devoluciones
- ▶ Descuentos

[Conoce sus servicios aquí](#)

PACTO

Durante tu camino en la Universidad enfrentarás múltiples retos académicos, personales, sociales, emocionales y profesionales. PACTO te acompaña durante estos procesos conectándote con los servicios que la Universidad te ofrece para que puedas cumplir tus metas. Encontrarás profesionales dispuestos a escucharte y orientarte en cualquier parte del camino.

Contacta a Isabel Cristina Florez, gestora de éxito académico:

Correo electrónico: isabel.florez@urosario.edu.co

Dirección de Programas

Debes acudir si requieres:

- ▶ Asesoría curricular sobre tu programa académico.
- ▶ Asesoría para hacer doble programa.
- ▶ Aprobación de homologaciones nacionales e internacionales.
- ▶ Oportunidades de mejora y/o sugerencias de alguno de tus profesores.

Directores de programa:

Carolina Lozano: Administración de Empresas | Administración en Logística y Producción | Esport Management | marthac.lozano@urosario.edu.co

Juan Camilo Sánchez López: Administración de Negocios Internacionales
juancamilo.sanchezl@urosario.edu.co

Julián Enrique Páez Valdez: Marketing y Negocios Digitales
juliane.paez@urosario.edu.co

Nelson Mora Murcia: Pregrado en emprendimiento
nelson.mora@urosario.edu.co

Internacionalización

Debes acudir si requieres:

- ▶ Intercambio
- ▶ Doble titulación
- ▶ Movilidad estudiantil
- ▶ Eventos multiculturales
- ▶ Winter School
- ▶ Summer School

Coordinadora de Internacionalización:

Melisabel González | internacionalizacionadmon@urosario.edu.co



| Lo que debes saber sobre: **SERVICIOS VIRTUALES**

01 ¿Cuáles son las justas causas para argumentar la inasistencia a actividades académicas?

Para solicitar una excusa o supletoria, la inasistencia a actividades académicas debes estar justificado y bajo una de las siguientes justas causas establecidas mediante la circular normativa expedida para tal fin.

- ▶ Enfermedades que generen incapacidad médica.
- ▶ Tratamiento psiquiátrico o psicológico por condiciones de salud mental, que generen o no incapacidad.
- ▶ Participación en eventos deportivos, culturales o académicos en representación de la Universidad, la nación o localidad y avalados por las instancias competentes.
- ▶ Muerte de un familiar, de acuerdo con los grados de consanguinidad contemplados en la ley laboral o de algún miembro de su familia de crianza conforme la define la jurisprudencia o normativa nacional.
- ▶ Trámites que se deriven del cumplimiento de cualquier participación o diligencia personal e intransferible ante entidades públicas o judiciales.
- ▶ Actividades organizadas o respaldadas por las unidades académicas o por las unidades que lideren proyectos institucionales, de bienestar, de movilidad internacional o regional de la Universidad en las que participen estudiantes, y que se encuentren debidamente certificadas por quien organizó la actividad al interior de la Universidad.
- ▶ Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Entiéndase por fuerza mayor o caso fortuito aquella circunstancia imprevisible y ante la cual la persona es incapaz de resistir.
- ▶ Situaciones dispuestas en el Protocolo de Violencia de Género y Discriminación, que se encuentren en conocimiento de las áreas con competencia preferente para estos casos.

En caso de requerirlo, puedes realizar la solicitud aquí

02 ¿Siempre debo pagar por presentar un supletorio?

Cuando te aprueban un supletorio por las siguientes razones, no debes pagarlo:

- ▶ Tratamiento psiquiátrico o psicológico por condiciones de salud mental, que generen o no incapacidad.
- ▶ Participación en eventos deportivos, culturales o académicos en representación de la universidad, la nación o localidad y avalados por las instancias competentes.
- ▶ Muerte de un familiar, de acuerdo con los grados de consanguinidad contemplados en la ley laboral o de algún miembro de su familia de crianza conforme la define la jurisprudencia o normativa nacional.
- ▶ Actividades organizadas o respaldadas por las unidades académicas o por las unidades que lideren proyectos institucionales, de bienestar, de movilidad internacional o regional de la universidad en las que participen estudiantes, y que se encuentren debidamente certificadas por quien organizó la actividad al interior de la universidad.
- ▶ Situaciones dispuestas en el protocolo de violencia de género y discriminación, que se encuentren en conocimiento de las áreas con competencia preferente para estos casos.





03 ¿Cómo pago un supletorio?

Para realizar el pago de un supletorio, puedes realizarlo por medio del Punto de Pago Automático dispuesto en tu sede de estudio. También puedes realizar el pago en línea siguiendo el link por el cual te notificaron la aprobación del supletorio, o Ingresando a la plataforma de servicios virtuales en gestión de pago.

04 Si no pude realizar registro de asignaturas en mi turno de inscripción de materias, ¿qué puedo hacer?

El registro de cursos en el Sistema de Información de la Universidad es responsabilidad de cada estudiante, por lo tanto, deberás realizar el registro de cursos ordinarios en el turno de inscripción de asignaturas. En el caso de llegar a necesitar un registro extemporáneo de asignaturas, éste se someterá a la disponibilidad de la oferta académica que exista al momento del registro. (Título II – Capítulo 3 - Art. 29).

Pasos a seguir:

- ▶ Deberás realizar la solicitud a través de Servicios Virtuales dentro de los plazos establecidos por el calendario académico y estar atento a la confirmación del trámite que se te dará a través del correo electrónico institucional en las fechas establecidas por la Facultad o Escuela.
- ▶ En caso de que tu solicitud sea autorizada, deberás verificar en los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la confirmación, haciendo la consulta de tu horario a través de la página del Sistema de Información Académica Rosarista (SIAR).

Nota: Recuerda que las solicitudes de registro extemporáneo solo serán tramitadas para casos que lo ameriten, si el estudiante hace uso de este medio porque olvidó hacer el registro ordinario de asignaturas, la solicitud estará sujeta a la disponibilidad de cupos en la oferta académica.

05 Segundo calificador

Cuando no estés de acuerdo con la nota obtenida en un trabajo y/o examen deberás dirigirte en primera instancia al profesor para una revisión de la misma. En caso de que no estés de acuerdo con la revisión puedes solicitar un segundo calificador.

El segundo calificador tiene la potestad de mantener o aumentar la calificación obtenida y la calificación definitiva será la que resulte de esta revisión.

Nota: Antes de proceder a solicitar una revisión por segundo calificador ten en cuenta:

- ▶ Para evaluaciones escritas, la solicitud de primera revisión de la nota a cargo del profesor debe realizarse en los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la nota por parte del respectivo profesor, éste tendrá 3 días hábiles para responder a la solicitud.
- ▶ Para evaluaciones orales, la solicitud de revisión debe realizarse de manera inmediata al conocimiento de la respectiva nota, para lo cual el profesor o profesores evaluadores darán una retroalimentación de la nota al estudiante.

En caso de requerirlo, puedes realizar la solicitud aquí



Lo que debes saber sobre: **REQUISITOS ACADÉMICOS**

¿Cuál es el requisito de segunda lengua que debo cumplir?

Deberás acreditar el nivel B1 de la segunda lengua antes de registrar el crédito académico.

PROGRAMAS	CRÉDITO
Administración de Empresas (AE02)	91
Administración de Empresas (AE03)	77
Administración de Logística y Producción (PL03)	91
Administración de Logística y Producción (PL04)	77
Administración de Negocios Internacionales (NI02)	91
Administración de Negocios Internacionales (NI03)	77
Marketing y Negocios Digitales (MN01)	77
Emprendimiento	77

*Tener en cuenta el plan de estudios con el que ingresó

Deberás cumplir el requisito nivel B2 de segunda lengua como requisito de grado, hasta no tener dicho requisito, no podrás ser candidato a grado.

[Puedes validar la normativa aquí](#)



¿Qué exámenes internacionales reconoce la Universidad para acreditar los niveles B1 y B2 en inglés?

	B1	B2	C1	Proveedor
Cambridge English: B1 Preliminary English Test (PET)	140-152 (Grade C) 153-159 (Grade B)	160 -170 (Grade A)	No aplica	<i>Cambridge English Language Assessment</i>
Cambridge English: B2 First (FCE)	140 – 159 (Level B1)	160 – 172 (Grade C) 173 – 179 (Grade)	180 - 190 (Grade A)	<i>Cambridge English Language Assessment</i>
Cambridge English: C1 Advanced (CAE)	No aplica	160–179 (Level B2)	180 – 192 (Grade C) 193 – 199 (Grade B)	<i>Cambridge English Language Assessment</i>
IELTS	4.0-5.0	5.5 -6.5	7.0- 8.0	<i>Cambridge English Language Assessment / British Council</i>
TOEFL IBT	42-71	72-94	95-120	<i>Educational Testing Service – ETS</i>

[Consulta la circular normativa](#)

¿Los exámenes de clasificación o de conocimiento que realiza la Universidad para conocer el nivel de inglés de los estudiantes de pregrado sirven para certificar el segundo idioma?

No. La Universidad, en cualquier momento, podrá aplicar a los estudiantes exámenes de conocimiento para determinar su nivel de inglés.

Estos exámenes no los eximen de presentar su requisito de segunda lengua a través de los exámenes internacionales arriba mencionados.

Los exámenes de clasificación de la Universidad tienen dos objetivos, el primero diagnosticar el nivel de inglés en el que se encuentran los estudiantes que ingresan a la Universidad, y el segundo indicarle al estudiante el nivel a partir del cual podrán inscribir la electiva de inglés desde el siguiente periodo académico.

Deberás presentar los exámenes estipulados por la Universidad.

| Rosario English Area

En el 2024, dentro de la oferta académica la Universidad, a través del English Area, se ofrecerán los cursos de inglés en la malla como alternativa de formación.

Así mismo, también se ofertarán cursos, talleres, tutorías y actividades de nivelación y refuerzo en modalidad de acceso remoto sin costo adicional, por fuera de la oferta académica y, por lo tanto, sin uso de créditos académicos, ni afectación de los promedios académicos del periodo y acumulado.

[Puedes validar la oferta aquí](#)

| ¿Qué pasa si repruebo una asignatura electiva (general y HM) o complementaria? ¿Debo repetirla?

Podrás cursar la misma u otra en su reemplazo. En todo caso, deberás cumplir con el número total de créditos electivos y/o complementarios definidos en el plan de estudios al que pertenece.

[Mayor información aquí](#)





| ¿Cómo se solicita el traslado a otra carrera? ¿qué requisitos debo cumplir?

A través de la oficina de Admisiones, en las fechas de inscripción dadas por la Universidad, debes realizar la solicitud del traslado previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento académico.

| ¿Qué becas maneja la Escuela de Administración?

A través de CASA UR podrás verificar y recibir asesoría sobre las becas vigentes que brinda la Universidad del Rosario.

| ¿En qué consiste la opción de grado coterminal?

Deberás identificar el programa de Maestría que sea de tu interés y proceder con la solicitud de admisión al mismo, en los términos que establece cada programa de formación. Una vez seas admitido, tendrás que cursar los 12 créditos correspondientes al primer semestre de las maestrías habilitadas para esta opción de grado en la Escuela de Administración.



Requisitos para optar a coterminal como requisito de grado.

- 01** Deberás aprobar todos los requisitos establecidos por el programa de pregrado para poder cursar la opción de grado, sin que estos correspondan, en ningún caso, a menos del 75% del plan de estudios del pregrado correspondiente.
- 02** Tener un promedio ponderado igual o superior a tres puntos ocho (3.8).
- 03** Tendrás que presentar un ensayo de opinión relacionado con el enfoque de la maestría a la que desea aplicar.
- 04** Es importante que cumplas con los criterios de selección establecidos por el programa de maestría.

¿Puedo aplicar a doble programa entre maestrías desde que estoy realizando coterminal?

No, el doble programa entre maestrías se puede solicitar solo por los estudiantes activos y regulares de las maestrías.

Lo que debes saber sobre: **PROCESOS ACADÉMICOS**

¿Cuáles son las causales de pérdida de cupo en un programa?

- 01** Reprobar por tercera vez un mismo curso o asignatura.
- 02** Obtener en un periodo un promedio acumulado inferior a tres (3,0). Esta causal no aplica para quienes reingresen por Fortalecimiento Académico durante los dos periodos académicos siguientes contados a partir de su reingreso; después de este plazo sí será aplicable.
- 03** No cumplir el promedio exigido como resultado del segundo periodo consecutivo cursado en prueba.
- 04** No cumplir el promedio semestral exigido a quienes reingresen por Fortalecimiento Académico y queden en periodo de prueba.
- 05** No matricularse dentro del término señalado en cada periodo académico y no solicitar la reserva de cupo. Quien se encuentre en estas condiciones será considerado estudiante en abandono de programa.
- 06** No graduarse dentro del plazo definido en este reglamento. El estudiante en esta situación quedará en la condición de vencimiento de términos para grado.
- 07** No cumplir las condiciones establecidas por el decano o el consejo académico en los casos previstos en este reglamento.

Nota: Quien quede en pérdida de cupo dejará de ser estudiante y no tendrá ningún tipo de vínculo académico con la Universidad. Solo se podrá recuperar la condición de estudiante a través alguno de los mecanismos de reingreso establecidos en este reglamento, según las condiciones, plazos y requisitos establecidos.

¿Qué hago si pierdo el cupo?

Si perdiste el cupo en un programa académico de la Universidad y quieres reingresar al mismo, podrás hacerlo a través de los siguientes mecanismos:

- 01** Ingreso y aprobación del Programa de Fortalecimiento Académico. Este programa está dirigido exclusivamente a aquellos estudiantes que perdieron el cupo por bajo rendimiento académico y que tengan aprobado menos del 80 % de los créditos del plan de estudios.
- 02** Autorización del decano o del vicedecano de la escuela o facultad. A través de este mecanismo se podrá autorizar por una sola vez el reingreso de aquel estudiante
 - 2.1** Que pierda el cupo por bajo rendimiento académico o abandono de programa y que tenga aprobado el 80 % o más de los créditos del plan de estudios. Los casos de abandono de programa deberán estar amparados en una justa causa en los términos de este reglamento.
 - 2.2** Que pierda el cupo por vencimiento de términos para grado, caso en el cual aplicarán las condiciones y requisitos establecidos en el título X del reglamento.
- 03** Autorización del consejo académico. El consejo académico podrá autorizar el reingreso por una sola vez de aquel estudiante.
 - 3.1** Que pierda el cupo por abandono del programa, se encuentre amparado en una justa causa y tenga aprobado menos del 80 % de los créditos del plan de estudios.
 - 3.2** Que después de la autorización de reingreso por parte del decano o vicedecano, haya perdido el cupo nuevamente y sea considerado un caso excepcional por estar inmerso en una justa causa.

Puedes ampliar la información comunicándote al correo sac.adminpre@urosario.edu.co



| ¿Qué es el programa de Fortalecimiento Académico?

Es un programa diseñado para los estudiantes de los programas de pregrados que por bajo rendimiento académico han perdido el cupo.

El programa busca reforzar las competencias académicas en las cuales dichos estudiantes tienen deficiencias.

| ¿Qué pasa si pierdo una asignatura obligatoria?

Al perder una asignatura obligatoria ésta deberá repetirse. Un curso reprobado podrá repetirse hasta dos (2) veces siempre y cuando no se incurra en ninguna causal de pérdida de cupo. La nota mínima aprobatoria de un curso es de 3.0.

[Más información aquí](#)

| ¿Cuándo entro en periodo de prueba?

Cuando obtengas un promedio acumulado en el rango comprendido entre tres (3,0) y tres coma veintinueve (3,29) y no esté incurrido en alguna de las causales de pérdida de cupo, entrará, de manera automática, en periodo de prueba en el siguiente periodo.

El periodo de prueba tiene como propósito elevar el nivel académico del estudiante para favorecer su excelencia académica y el compromiso con su proceso formativo, de tal manera que pueda continuar exitosamente su plan de estudios.

Para ello, durante el periodo de prueba el estudiante deberá participar en el Programa Institucional de Apoyo a Estudiantes en Periodo de Prueba, el cual busca monitorear el progreso y dar apoyo al estudiante para que supere el periodo de prueba y logre el éxito académico en sus estudios.

[Más información aquí](#)

¿Desde qué semestre puedo inscribir asignaturas de otras carreras?

Desde segundo semestre puedes inscribir asignaturas de otros programas, éstas se tomarán como electivas del programa al cual perteneces.

Si solo me falta cursar una materia para terminar mi pregrado, ¿cómo funciona el pago de mi matrícula?

En caso de que solo te falte cursar un máximo de 9 créditos, podrás solicitar cambio de recibo de matrícula para hacer el pago solamente por tus últimos créditos.

¿Con quién puedo recibir información sobre prácticas y pasantías?

Puedes comunicarte a través del correo pasantia.administracion@urosario.edu.co

Información sobre la prueba Saber Pro

El examen de Estado de calidad de la educación superior, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior en Colombia.

Este aplica a todos los estudiantes de programas de pregrado que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente.

Realizar el proceso preparatorio para la prueba es un requisito para grado y solo la puedes presentar si ya aprobaste seminario de actualización o si vas a cursar seminario de actualización en el mismo periodo en el que presentarás la prueba saber pro.

Para que el resultado de la prueba sea aceptado como requisito de grado, este debe ser igual o superior al promedio nacional, según lo establecido en la Circular Normativa No. 158 VIC 2023. Mayor info: sac.adminpre@urosario.edu.co

¿Si soy estudiante del antiguo pensum puedo ingresar al curso de preparación de Saber Pro?

Para este caso, normalmente habilitamos en el segundo semestre académico la opción de que los estudiantes de planes antiguos se preparen para el examen de Saber Pro.

Los estudiantes se pueden inscribir mediante un formulario que enviamos entre la primera y segunda semana de clase para habilitarlos en plataforma y que puedan estudiar con los alumnos del Seminario de Actualización (planes nuevos), con la novedad que los planes antiguos no se les genera nota.

¿Si soy de doble programa debo presentar dos exámenes de Saber Pro?

Los resultados del examen de Estado tienen vigencia ilimitada, lo que significa que no expiran y pueden ser utilizados en cualquier momento para estudiantes que cursan un solo programa siempre y cuando el resultado supere el promedio nacional.

Sin embargo, para los estudiantes matriculados en un doble programa académico, la validez de los resultados será de dos años a partir de la fecha de publicación de resultados. Esto está estipulado en el artículo No. 40 de la Resolución 675 de 2019 emitida por el ICFES.

Deseo ver una asignatura del Summer School ¿esta es válida dentro de mi plan de estudios?

Podrás cursar asignaturas del Summer School y éstas podrán ser homologadas como asignaturas de tu plan de estudios de acuerdo a como lo establezca la Escuela de Administración cada semestre.

Para mayor información comunícate al correo: summerschool@urosario.edu.co

¿Dónde puedo ver el catálogo de asignaturas?

Podrás visualizar el catálogo de asignaturas aquí

¿Debo cumplir electivas del núcleo mutis?

Si diste inicio al programa académico a partir del año 2017-2 debes cumplir con el núcleo mutis. Información que encuentras aquí

La Secretaría Académica
+ cerca de ti.



Universidad del
Rosario

Escuela de
Administración

Síguenos



@AdmonURosario



@admonurosario



Escuela de Administración
Universidad del Rosario

URBusiness 
una escuela a la vanguardia digital